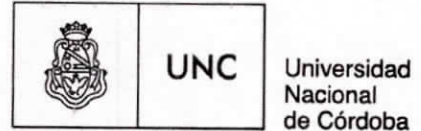


2017
Año de las
energías
renovables



EXP-UNC:0059687/2017

Córdoba

26 DIC 2017

VISTO

La Resolución N° 8/2017 mediante la cual se asigna un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva al Lic. Carlos Federico Sammartino, a los fines de desempeñar funciones de Subsecretario de Extensión de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar parcialmente la citada resolución.

Que mediante Resolución N° 343/2015, esta Unidad Académica cuenta con vacancias transitorias derivadas de las transformaciones de cargos, para remunerar las funciones del equipo directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 8/2016, en donde dice: "... y hasta el 28 de junio de 2018,"; *debe decir:* "... y hasta el 31 de enero de 2018,".

ARTÍCULO 2°: Prorrogar a partir del 1° de febrero al 28 de junio de 2018 inclusive, la designación en un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, al Lic. Carlos Federico SAMMARTINO, legajo N° 80.738, para desempeñar las funciones de Subsecretario de Extensión de esta Unidad Académica.

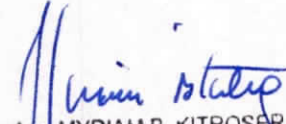
ARTÍCULO 3°: La autoridad mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Asuntos Académicos, a Personal Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0716

cbp




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba